



ACADEMIA NACIONAL

## Resolución N°49/2018

### *Considerando*

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37, letra A.

### *Vistos*

Los informes enviados por el Coordinador del Proceso de Habilitación en el curso Fuego en Vehículos, Sr. Sergio Albornoz Godoy, facilitador del Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal, en referencia a la actividad realizada en el Campus Central de la Academia Nacional de Bomberos de Chile, los días 05 y 06 de Mayo del presente año,

### *Se Resuelve*

Habilitar como Instructores del curso Fuego en Vehículos, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Coronel Luis Arsenio Tapia Isla  
Run: 15.519.742-0

Cuerpo de Bomberos de Santa Bárbara Marcelo Richard Pontillo Umaña  
Run: 11.602.633-3

Cuerpo de Bomberos de Talcahuano Carlos Iván Salazar Álvarez  
Run: 10.976.034-K

Cuerpo de Bomberos de Collipulli Freddy Juvenal Riquelme Moreno  
Run: 15.682.351-1

Cuerpo de Bomberos de Ancud Flavio Mauricio Cárdenas Muñoz  
Run: 15.487.464-K

Valeria Alejandra Cárdenas Huenante  
Run: 16.894.355-5



ACADEMIA NACIONAL

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Alonso Ségeur L.  
Director

Raúl Morales M.  
Rector

Santiago, Mayo 2018